

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a diecisiete días del mes de marzo de 2014, comparecen por una parte Ing. Janneth Alexandra Sánchez Galarza, con cédula de ciudadanía 0102347549 en calidad de CEDENTE o vendedora y por otra parte ROMERO BELTRAN MANUEL ISAIAS, con cédula de ciudadanía 0104229604 en calidad de CECIONARIO o comprador, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión, de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Ing. Janneth Alexandra Sánchez Galarza, es accionista en la compañía **RELAX TRAVEL SANCHEZ & HIJOS S.A.** con domicilio principal en el cantón Cuenca, legalmente aprobada por la Superintendencia de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13.0345 inscrita en el Registro Mercantil con el No. 539

SEGUNDA: La Ing. Janneth Alexandra Sánchez Galarza, por medio del presente instrumento cede de manera definitiva **VEINTE Y SIETE ACCIONES**, del valor nominal de un dólar cada una, que le corresponden en dicha sociedad.

TERCERA: El Sr. ROMERO BELTRAN MANUEL ISAIAS, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a diecisiete días del mes de marzo de 2014



Ing. Janneth Alexandra Sánchez Galarza
CI: 0102347549
CEDENTE



Sr. Romero Beltrán Manuel Isaías
CI: 0104229604
CECIONARIO